INE

DESCARTAN EN EL INE DESPIDO DE PERSONAL

En el marco de la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE), no se considera ningún despido, aunque se ha detectado exceso de plazas en algunas áreas, pero falta de personal en otras, por lo que se vislumbra movilidad de personal en el interior del INE, comentó Javier Santiago, consejero presidente para modernizar el órgano electoral. En entrevista, el consejero comentó que actualmente el proceso se encuentra en la fase del mapeo de procesos organizacionales y administrativos en las oficinas centrales, al mismo tiempo que se realiza un proceso parecido en las juntas locales y distritales. Santiago agregó que esta semana les será presentado el cronograma para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, pero descartó que se necesite presupuestar recursos para estos procesos para 2017. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, AURORA ZEPEDA)

PREVÉ INE AMORTIZAR EN 2035 MEGAOBRA

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé amortizar en 15 años la inversión inicial de mil 100 millones de pesos destinada para la ampliación de su sede principal una vez concluida la obra. El organismo electoral recibirá las propuestas y ofertas económicas para el "Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan", derivadas de una segunda convocatoria que modificó algunos requerimientos para las empresas participantes y contempla nuevos plazos para el inicio y entrega de la obra. De acuerdo con una presentación oficial del proyecto, la previsión es ahorrar más de 80 millones de pesos anuales en renta de oficinas que hoy están dispersas en cinco edificios más y tres anexos de estacionamientos para acumular mil 200 millones de pesos en 15 años. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, GUADALUPE IRÍZAR)

POR PROSELITISMO DE LÓPEZ OBRADOR, VERDES Y PRIÍSTAS PIDEN AL INE “PISO PAREJO”

Los representantes del PRI y PVEM pidieron al Instituto Nacional Electoral (INE) definir claramente qué puede y no puede hacer un aspirante presidencial antes de que inicie el proceso electoral, a fin de garantizar “piso parejo” para todos los partidos de cara a la contienda de 2018. Ello, luego de que Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, pidiera a sus seguidores “no esperar más” y comenzar a trabajar para esa elección, porque “la tercera es la vencida”. "Que abandone la tibieza", exigió Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del tricolor ante el INE. Agregó que su partido analiza la posibilidad de presentar una queja contra el tabasqueño y su partido por la realización de actos anticipados de campaña. Por su parte, Jorge Herrera, representante del PVEM ante el Instituto, coincidió en la necesidad de que el instituto deje claras las reglas que deben cumplir los aspirantes presidenciales antes de que inicie el año de la elección presidencial. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, NAYELI CORTÉS)

SALA SUPERIOR

LA CONSULTA PREVIA PARA LA TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES GARANTIZA EL DERECHO DE AUTOGOBIERNO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estimó procedente que los tres niveles de gobierno consulten de manera previa, informada y de buena fe a las autoridades tradicionales para

definir los elementos necesarios para la transferencia de responsabilidades relacionadas con sus derechos constitucionales, incluyendo, de ser el caso, el derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden. En la tesis LXIV/2016 con el rubro "Pueblos y comunidades indígenas. El derecho a la consulta previa, informada y de buena fe es procedente para definir los elementos (cuantitativos y cualitativos) necesarios para la transferencia de responsabilidades derivadas del derecho al autogobierno", la Sala Superior señaló que la consulta previa tiene como objeto definir las condiciones mínimas, culturalmente compatibles, necesarias y proporcionales para asegurar la transparencia, la debida administración y la rendición de cuentas con respecto a la administración directa de tales recursos, atendiendo a las circunstancias específicas de cada comunidad. El criterio jurídico precisó que para garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno de las comunidades y pueblos indígenas, así como su derecho efectivo a la participación política y a la consulta, resulta procedente consultar a sus autoridades tradicionales. La tesis se desprende de la interpretación pro persona, sistemática, funcional y evolutiva de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 19, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y 6, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Con este criterio aprobado en la sesión pública del 22 de junio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados sobre la transferencia de responsabilidades relacionadas con su derecho al autogobierno. (CANAL 7 SLP.COM, REDACCIÓN; PUNTO.MX, REDACCIÓN; CUARTO PODER.COM, REDACCIÓN; EDOMEX AL DÍA.COM, REDACCIÓN)

EL DEBER DE INFORMAR LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS AL INE DURANTE PROCESOS ELECTORALES NO COARTA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) indicó que las obligaciones impuestas durante los procesos electorales para quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, no coartan el derecho de información y expresión de la actividad periodística, porque si bien este derecho es inherente a esa actividad, en materia de encuestas, debe informarse al Instituto Nacional Electoral, en aplicación de las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En la tesis LVII/2016 con el rubro "Encuestas. El deber de informarlas al Instituto Nacional Electoral durante los procesos electorales, no coarta el derecho de información y libertad de expresión", la Sala Superior estableció que la actividad ordinaria de los periodistas supone el ejercicio de libertades constitucionales; sin embargo, no todas las restricciones a esta actividad constituyen una vulneración al ejercicio periodístico. En este sentido, el TEPJF señaló que tratándose de las contiendas electorales los límites de libertad de expresión se encuentran justificados, sobre todo si en la ley o la reglamentación que exista al respecto, se establecen condiciones para que el ejercicio periodístico y de imprenta no vulnere otros principios de igual o mayor importancia como lo es el principio de equidad en la contienda. La tesis en comento fue aprobada por la Sala Superior en la sesión pública del 22 de junio anterior, y está fundamenta en los artículos 6°, 7° y 24, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13, de la Convención Americana de Derechos Humanos; y 213, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Con este criterio jurídico, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege el derecho de información y la libertad de expresión de las personas. (REVOLUCIÓN TRES PUNTO CERO.COM, REDACCIÓN)

PIDE EL PAN A LA CORTE TERNAS SIN TINTES PARTIDISTAS PARA EL TEPJF

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enviar ternas de candidatos a Magistrados que cumplan con el perfil requerido y con el mérito profesional que necesita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sin que ello obedezca a cuotas partidistas. Dijo que sólo se podrá fortalecer el TEPJF si la Corte garantiza que los integrantes de las siete ternas que enviará al Senado "serán profesionales y no militantes de clóset". "Es indispensable que los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral sean personas honorables, técnicamente solventes y sin vínculos con ningún partido político, para que le den credibilidad y fortaleza", asentó. (EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, ELBA MÓNICA BRAVO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ABIGAIL CRUZ)

PIDEN A LA SCJN CONSIDERAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN INTEGRACIÓN DEL TEPJF

La Red Mujeres en Plural pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a considerar el principio de paridad de género en la integración de las siete ternas de candidatos a Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El 4 de agosto pasado, la SCJN aprobó la lista de 126 aspirantes que en julio pasado se registraron como candidatos y quienes cumplieron los requisitos para integrar las ternas que serán propuestas al Senado de la República, órgano que designará a las y los Magistrados que ocuparán el cargo a partir del próximo 4 de noviembre. A propósito de este proceso para elegir a siete integrantes del TEPJF, la Red Mujeres en Plural difundió una carta para que la Suprema Corte incluya a las mujeres en las ternas. En otras ocasiones, esta Red, que promueve la participación política de las mujeres, se pronunció por la integración de más liderazgos femeninos en los organismos electorales como el Instituto Nacional Electoral (INE) y la propia SCJN, donde no aplica el principio de paridad ni las cuotas de género. (EL HERALDO DE SALTILLO.COM, CIMAC NOTICIAS; INFO RED TAMAULIPAS.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ; ZONA CRÍTICA.COM, CIMAC NOTICIAS)

MUJERES DEFIENDEN DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN OAXACA

El Observatorio Electoral de Género en Oaxaca logró encausar legalmente ante las distintas instancias judiciales casos en que han trastocado los derechos político-electorales de las mujeres en el estado. El órgano aseguró que el desconocimiento de los mecanismos existentes para acudir a los tribunales en muchos casos ocasiona que las mujeres vean perturbada su intención por seguir participando en la vida política de su comunidad. Indicó que por ello ha coordinado acciones con el fin de garantizar el acceso pleno a la justicia, con perspectiva de género e indígena. En un comunicado, se explicó que entre los casos en que se trabaja resalta el de la profesora Agustina Castellanos, quien a finales de abril fue destituida de su cargo de agente municipal por el presidente municipal de San Juan Cotzocón. Apoyada por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) mediante asesorías, la profesora continuó su demanda a través de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), logrando que actualmente el proceso haya sido reencauzado y se encuentre listo para su análisis y discusión en la Sala Superior del TEPJF. Indicó que este caso sienta un precedente legal en la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas, y sobre el trabajo y acompañamiento que las instituciones deben tener en casos de violencia política en contra de las mujeres. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; IEEPCO.ORG, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; RI OAXACA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

ES INVIABLE REDUCIR LOS SALARIOS EN INE: RUIZ SALDAÑA

Reducciones de gastos del Instituto Nacional Electoral (INE) en asesores e incluso en salarios no resultan viables, pues significarían ahorros mínimos y sin impacto real, consideró el consejero José Roberto Ruiz Saldaña. En su opinión, en todo caso es procedente reducir el costo de los procesos e instituciones electorales, con una reingeniería al sistema que implique la desaparición de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y de los tribunales locales. "Los tribunales electorales estatales no tienen sentido si todo llega a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los OPLEs se quedaron con facultades mínimas, pues las más sustantivas las tiene el INE, por lo que podría evaluarse su extinción", explicó. "También valdría la pena considerar que se quite el financiamiento público local a los partidos, pues ya tienen prerrogativas a nivel nacional, pero el análisis tiene que hacerse a todo el sistema y no sólo al INE", planteó en entrevista Ruiz Saldaña. Consideró que se puede realizar un ejercicio de reducción de gasto, pero "va a ser mínimo. Para ahorros del sistema electoral tendrían que darse pasos a nivel legal, no a nivel interno y administrativo". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

CASO DE LA MORA ES UN FRAUDE: BELAUNZARÁN

Fernando Belaunzarán, ex representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido benevolente con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Respecto del caso de Marco Antonio de la Mora Torreblanca y el predio en Iztapalapa, de siete millones de pesos que nunca llegó a manos del PVEM, el perredista y también analista político señaló que "está más que pintado el fraude". "Además, el conflicto de interés y el fraude están más que demostrados. Y la verdad el Tribunal ha sido benevolente con el Verde; eso es un caso escandaloso, está más que comprobado el fraude. El Tribunal se apiada o hay una relación perversa. La verdad es que el Tribunal no ha aplicado la ley o más bien ha fomentado la impunidad", señaló. Recordó que la estrategia electoral del PVEM ha sido violar la ley y "tratar de sacar ventaja de sus trampas y luego pagar con recursos públicos sus multas. Esa fue su apuesta. La verdad eso hizo que se hiciera un movimiento social muy fuerte que pedía que le quitaran el registro". (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, DANIELA WACHAUF)

DESIGNAN SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC EN DURANGO

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Durango aprobó el acuerdo por el que se designó a David Alonso Arámbula Quiñones secretario ejecutivo por un periodo de siete años. Arámbula Quiñones es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Durango, donde obtuvo su título profesional con la tesis El juicio de Amparo en México. Cuenta con estudios de maestría en Derechos Humanos y democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); tiene el posgrado en justicia electoral impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, cuenta con más de 14 años de experiencia en el servicio público electoral. Posteriormente fue designado supervisor de grupo en la misma Institución, asesor jurídico en la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del TEPJF y otras responsabilidades a nivel nacional. (MILENIO.COM, REDACCIÓN; DURANGO PRESS.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

PRI NO PODRÁ REVERTIR ELECCIÓN EN TEPJF, TRANSICIÓN SIGUE SU CURSO: CABADA

Armando Cabada, alcalde electo de Ciudad Juárez, Chihuahua, comentó que los magistrados del Tribunal Estatal Electoral (TEE) resolvieron una sentencia a su favor apegada a derecho, la cual será imposible que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pueda revertir ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabada reconoció que los magistrados fueron exhaustivos en la resolución y felicitó "el respeto a la voluntad de los juarenses, ya que ha sido una sentencia muy bien constituida; difícilmente se podría echar abajo inclusive si se va a la Sala Regional", acotó. El alcalde electo informó que existe voluntad y cumplimiento de palabra en turno para la entrega-recepción, la cual no se frenó en absoluto, "simplemente seguimos trabajando en ese sentido, empieza el trabajo más difícil a partir de esta semana", anticipó. (OMNIA.COM, ANTONIO HERNÁNDEZ)

SALA REGIONAL TOLUCA

PANISTAS EXIGEN RENOVACIÓN DE LA DIRIGENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Partido Acción Nacional (PAN) es un partido silencioso y no ha mostrado oposición a políticas fallidas del Estado de México, afirmó la senadora Laura Rojas Hernández. En conferencia de prensa, Rojas Hernández informó sobre los recursos de impugnación interpuestos por la dirigencia nacional y por cerca de mil panistas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir la renovación de la dirigencia estatal del PAN. "En el Estado de México hay 44 mil militantes panistas y al menos la mitad queremos la renovación de la dirigencia, que durante los últimos dos periodos nos ha silenciado y ha dado la espalda a ser un partido de oposición", sostuvo Rojas Hernández. El fin de semana pasado, tanto el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) como los más de mil militantes panistas interpusieron recursos de apelación ante el TEPJF, "porque consideramos que debe renovarse la dirigencia estatal del PAN". Lo anterior, luego de que la Sala Regional Toluca del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral decidió suspender el proceso interno del blanquiazul en la entidad. (PLANA MAYOR.COM, REDACCIÓN; HOY ESTADO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 3, GERARDO CAMPOS)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

PREVÉ CORRAL JURADO ARRANQUE CON DÉFICIT MILLONARIO

Javier Corral Jurado, gobernador electo de Chihuahua, advirtió sobre el riesgo de enfrentar un déficit de hasta cuatro mil millones de pesos al iniciar su gestión. Luego de que el Juzgado Primero de Distrito de Chihuahua negó a la Asociación Mexicanos Contra la Corrupción la suspensión definitiva contra la intención de César Duarte Jáquez, actual mandatario del estado, de bursatilizar bonos carreteros que le permitirán obtener recursos por seis mil millones de pesos, Corral Jurado dijo que la crisis financiera se puede agravar. "De que vamos a tener muchos problemas, los vamos a tener, porque han dejado las finanzas estatales totalmente quebradas", lamentó. Por separado y en entrevista, Duarte Jáquez afirmó que deja un estado mejor que como lo recibió. "Hoy Chihuahua

está de pie". Afirmó que ello se logró sin miedos y depurando las cárceles. "Si a mí me pregunta cuál es el mayor de mis privilegios, es haber cerrado cárceles y abierto escuelas". (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ENRIQUE LOMAS; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, RICARDO GÓMEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

FUI A MITIN POR INVITACIÓN DE CAMPESINOS: MANCERA ESPINOSA

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, aseguró que su presencia en el mitin de los campesinos en el zócalo no tuvo ningún sesgo político y decidió acudir tras una invitación. En entrevista, el mandatario capitalino aseguró que escuchar al sector campesino sirve para "tener una válvula para poder aprender y despresurizar el malestar [con los campesinos]". "Hay un reclamo social permanente, generalmente los gobernantes escuchamos desde nuestras oficinas, escuchamos todos los puntos, aquí había una invitación directa de los grupos que iban a participar, una invitación al secretario federal y a mí", dijo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, PEDRO DOMÍNGUEZ)

GUERRERO

PADRES DE LOS 43 NORMALISTAS IMPIDEN ACTO DE ASTUDILLO EN TIXTLA

Padres de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos en Iguala en septiembre de 2014, boicotearon el acto por el 234 aniversario del nacimiento del general Vicente Guerrero que iban a presidir el gobernador Héctor Astudillo Flores y el edil, Hossein Nabor Guillén, en el zócalo de esa ciudad. En entrevista durante el trayecto de la marcha, en la que participaron miembros de la policía comunitaria, de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (Ceteg) y otras organizaciones, Felipe de la Cruz, vocero de los padres de los 43 normalistas, manifestó que se impediría el ingreso de elementos del Ejército Mexicano, de la policía estatal y del mandatario. "Militares participaron en la desaparición de nuestros hijos; sabemos de su responsabilidad en el crimen cometido en Iguala, lo mismo que la policía, por eso les impedimos la entrada, porque es una provocación y una ofensa. Los funcionarios aprovechan el acto para simular que están con nosotros, no nos pueden engañar", dijo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, SERGIO OCAMPO ARISTA)

MICHOACÁN

AUREOLES PONE COMO DIRECTIVOS EN LA PGJE A EX REOS Y NARCOTRAFICANTES

El gobierno de Michoacán, que encabeza Silvano Aureoles, mantiene en sus cargos a siete mandos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) que tienen señalamientos graves, incluso algunos son ex reos y narcotraficantes. Entre ellos están Carlos Alberto Cedano Filippini, Olegario Contreras Macías, José Luis Caraveo Basaldúa, Alfredo Becerril Almazán y José de Jesús Ortiz Jiménez. Todos son funcionarios de la Procuraduría michoacana y aparecen al día de hoy en el directorio oficial de los servidores públicos de la dependencia, con cargos de dirección regional o fiscalía. Cedano Filippini, ex agente de la extinta Agencia Federal de Investigación (AFI) y actual director de Investigación en la PGJE, fue detenido en 2008 por la Administración para el Control de Drogas (DEA por sus siglas en inglés) con droga y 600 mil dólares que no pudo acreditar; mientras que Contreras Macías, director Regional de Investigación y Análisis, en Zamora, fue denunciado ante la Comisión de Derechos

Humanos del estado por el comerciante Luis Alberto Flores Madrigal, quien lo acusó de secuestro y tortura. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 48, SAÚL VELA)

NUEVO LEÓN

INICIAN PROCESO CONTRA RODRIGO MEDINA POR CASO KIA MOTORS

El juez de control Jaime Garza Castañeda rechazó vincular a proceso a Rodrigo Medina de la Cruz, ex gobernador de Nuevo León, por los delitos de peculado y daño al patrimonio estatal, por considerar insuficientes las pruebas aportada por la Subprocuraduría de Combate a la Corrupción del estado. Sin embargo, el ex gobernador fue imputado como presunto responsable del delito de ejercicio indebido de funciones, por la entrega de estímulos supuestamente ilegales o irregulares a la armadora coreana Kia Motors, por un monto superior a los tres mil 680 millones de pesos, por lo que fue vinculado a proceso por este delito. Medina de la Cruz no tiene en su contra alguna medida cautelar que limite sus libertades, con excepción del embargo precautorio que fue solicitado por la Subprocuraduría Anticorrupción el pasado 3 de junio al anunciar el inicio del proceso legal para perseguir supuestos actos de corrupción del ex mandatario y una decena de sus principales colaboradores durante el periodo 2009-2015. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, DAVID CARRIZALES)

SINALOA

ASESINAN A EX ALCALDE DE EL ROSARIO

Roberto Rodríguez Ontiveros, ex alcalde de El Rosario, Sinaloa, y el comandante de la policía municipal de Celaya, Guanajuato, Marco Antonio Murillo Gómez, fueron asesinados este martes. El cuerpo de Rodríguez Ontiveros, quien laboraba en la Comisión Nacional del Agua, fue hallado con impactos de bala dentro de su camioneta Cheyenne roja, en el kilómetro 5 de la carretera Chilillos-Mazatlán, detalló la policía ministerial de Sinaloa. Por separado, Murillo Gómez, de 39 años, fue baleado en el mercado público El Dorado. El jefe policiaco comía con otra persona en un local, cuando dos sujetos le dispararon por la espalda. Los hechos ocurrieron a la una de la tarde. Un familiar del comandante confirmó a las autoridades que dos personas hicieron las detonaciones. Murillo Gómez recibió un impacto en la cabeza y otro en la espalda; paramédicos de la Cruz Roja acudieron al sitio, pero la víctima ya no tenía signos vitales. (MILENIO DIARIO, MP, P. 20, CINTHIA VALDEZ)

TABASCO

RETIENEN Y GOLPEAN A CINCO ENCUESTADORES EN TABASCO

Cinco trabajadores de la empresa encuestadora SIMO Consulting —tres hombres y dos mujeres— fueron retenidos y golpeados, luego de ser confundidos con delincuentes en el municipio de Centla, Tabasco. De acuerdo con un comunicado de SIMO, el equipo se encontraba en el municipio tabasqueño como parte de un estudio para conocer la opinión pública de la población en la entidad. El pasado lunes, un grupo de pobladores señaló a los encuestadores como delincuentes, y posteriormente apedrearon el vehículo en el que se trasladaban rumbo a Villahermosa. A pesar de que los empleados de SIMO se identificaron con sus credenciales, los pobladores los retuvieron, les revisaron las mochilas y los llevaron a la plaza pública del poblado Ignacio Zaragoza, donde los amenazaron con prenderles fuego. Elementos de la policía acudieron al sitio para rescatar a los encuestadores.

Pasadas las 3:00 horas de la madrugada de este martes, la empresa anunció que sus trabajadores ya estaban libres y recibiendo atención médica. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, FABIOLA XICOTÉNCATL)

VERACRUZ

TENGO 20 AÑOS SIN TRABAJAR EN VERACRUZ: YUNES LINARES

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, consideró equivocada la actuación de la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos al advertir que, como procedimiento, ésta debió declararse incompetente para conocer denuncias en su contra por hechos y situaciones sin contextualizar, pues los últimos 20 años él no ha sido funcionario público en la entidad. Yunes Linares acudió a la Fiscalía para conocer las denuncias interpuestas por Javier Duarte, actual gobernador estatal, en su contra por el delito de enriquecimiento ilícito por propiedades adquiridas presuntamente en su paso por la función pública de Veracruz. El gobernador electo expresó al fiscal y al secretario que al citarlo incurrían en abuso de autoridad, pues las imputaciones son por hechos y cosas que ya tienen una circunstancia distinta y es sobre bienes adquiridos, pero a su vez, puestos en venta como parte de sus negocios. Al respecto, Roberto Gil Zuarth (PAN), presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, afirmó que en la acusación por lavado de dinero interpuesta contra Yunes Linares "nada hay que se le pueda achacar". Por el contrario, el senador Fidel Demédicis Hidalgo afirmó que "no va a pasar nada", porque la clase gobernante siempre es omisa en investigar, particularmente los casos de corrupción. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LOURDES LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ZAVALA Y LÓPEZ OBRADOR ENCABEZAN COMPETENCIA RUMBO A 2018

La preferencia electoral rumbo a 2018 muestra al PAN con 20%, seguido del PRI con 19.6%, de acuerdo con una encuesta de Consulta Mitofsky. En tercer sitio está Morena, con 12.2 por ciento. Además, Margarita Zavala y Andrés Manuel López Obrador encabezan los escenarios de competencia, según "La gran encuesta electoral. Las preferencias para el 2018", realizada para el periódico El Economista. Con datos del mes de julio, el ejercicio indica que, en forma espontánea, los nombres "más mencionados como posibles candidatos" son Andrés Manuel López Obrador, Margarita Zavala, Miguel Ángel Osorio Chong y Miguel Ángel Mancera, en ese orden, y todos con crecimiento importante en un año. Asimismo, en la lista aparece Jaime Rodríguez, "El Bronco", en su calidad de aspirante sin partido. La encuesta fue levantada del 22 al 24 de julio pasados, entre mil mexicanos con credencial para votar en el territorio nacional y en viviendas particulares. "A dos años de las elecciones de 2018, la competencia por la Presidencia no parece estar al interior de los partidos, sino en la confrontación con los posibles candidatos de otras fuerzas políticas, pues en cada partido, parece que se está definiendo quiénes podrían ser los posibles abanderados", explicó Roy Campos, director de Mitofsky. "No podemos decir que hay competencias cerradas en las contiendas internas. Hay una diferencia muy clara en el interior de los partidos, pero se empieza a complicar cuando vienen los enfrentamientos entre los candidatos", agregó. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 18, REDACCIÓN)

LÓPEZ OBRADOR, EL ÚNICO LÍDER DE PARTIDO SIN 3DE3

El 14 de julio, Andrés Manuel López Obrador se comprometió a hacer públicas sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal. A 25 días de esa promesa, que tuvo como plazo el 29 de julio, el líder de Morena no ha cumplido con su palabra y aún no aparecen en la plataforma 3de3 estos documentos. A pesar de ser el presidente nacional de una de las cuatro principales fuerzas políticas del país —en algunos casos la tercera—, el dos veces candidato presidencial le ha sacado la vuelta a este compromiso que ya realizaron los dirigentes nacionales Enrique Ochoa Reza, del PRI; Ricardo Anaya Cortés, del PAN, y Alejandra Barrales, del PRD. Han pasado 12 días de que venció el plazo autoimpuesto por el tabasqueño y aún no hay visos de un ejercicio de transparencia en su patrimonio. "No la he presentado [mi 3de3], pero lo voy a hacer […] en 10, 15 días, lo más pronto posible, no tengo ningún problema para eso", sostuvo el 14 de julio en entrevista. El foco de atención en esta supuesta declaración 3de3 de López Obrador estará en los moches voluntarios de diputados federales, locales y senadores; los recursos que nunca se transparentaron de la Fundación Honestidad Valiente; las subvenciones extraordinarias de grupos parlamentarios como el PT y Movimiento Ciudadano, en el periodo de 2006 a 2014, cuando Morena todavía no recibía su registro como partido político, y sus prerrogativas correspondientes. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 46-47, RIVELINO RUEDA)

IMPULSA GOBIERNO RESPETO A DERECHOS INDÍGENAS; ORDENA PEÑA NIETO ACELERAR APOYO A DAMNIFICADOS

Tras reconocer que en muchos de los pueblos indígenas del país aún prevalece el rezago y la pobreza, el presidente Enrique Peña Nieto dejó claro que nadie puede quedar excluido del desarrollo nacional. Al encabezar la ceremonia oficial por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, subrayó que sus derechos, consagrados en la Constitución son una realidad en nuestra sociedad. En el Centro Ceremonial Mazahua, en el Estado de México, recordó el origen indígena del país e hizo notar que se estima que unos 15 millones de mexicanos se asumen plenamente como parte de los pueblos originarios de la nación. Enfatizó que el gobierno de la República está resuelto a trabajar para que los derechos de los indígenas "no sean letra muerta". Por otro lado, al visitar la región poblana más afectada por las tormentas tropicales Earl y Javier, Peña Nieto instruyó a su gabinete a acelerar, en coordinación con el gobierno de Puebla, el proceso de reconstrucción de viviendas e infraestructura dañadas por los meteoros. "Yo siempre he sido enemigo de sacar rentabilidad política de la tragedia humana, y creo que este es un hecho que no está para que busquemos, nadie, algún tipo de rentabilidad política", dijo. Tras sobrevolar la zona de Puebla que se vio más afectada el pasado fin de semana por los meteoros, el mandatario señaló que la emergencia convoca a hacer un frente común. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, FRANCISCO RESÉNDIZ)

DESATA CONTROVERSIA PROPIEDAD DE RIVERA

Un departamento en Miami, Estados Unidos, que presuntamente ocupa Angélica Rivera, quedó en el centro de la polémica entre el diario británico The Guardian y la Presidencia de la República. El periódico aseguró que dicho inmueble, en Key Biscayne, Miami Beach, valuado en 2.05 millones de dólares, está relacionado con Grupo Pierdant, al que señala como un potencial contratista del gobierno federal mexicano. En noviembre de 2014, en medio del escándalo de la "Casa Blanca", Rivera había hecho público que poseía un departamento en el desarrollo Ocean Club, en Miami. Se trataría del apartamento 304 en la Torre Uno del complejo referido, el cual habitó durante un año con sus hijas. La propiedad está valuada actualmente en unos 3.5 millones de dólares, según la firma Zillow. The Guardian indica que la actual primera dama no reveló que ocupaba también un departamento, el

404 —adquirido Pierdant— que conecta con el suyo. "Ella no hizo mención del Grupo Pierdant ni del fundador de la compañía, Ricardo Pierdant, quien tiene extensos intereses comerciales en México y Estados Unidos", afirmó The Guardian. En respuesta a la publicación, Eduardo Sánchez, vocero presidencial, rechazó que Rivera use una propiedad de la firma mencionada y que Pierdant sea contratista del gobierno mexicano. "Es una especulación a todas luces dolosa", afirmó. "The Guardian faltó a la verdad", subrayó, pues no da "un solo dato, documento o declaración" que sustente su dicho. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, STAFF)

PIDE OSORIO CHONG A HOMBRES SUMARSE A LUCHA CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), puntualizó que la lucha contra el sexismo y la violencia machista no es un asunto sólo de mujeres, pues los hombres tienen también una responsabilidad ineludible para forjar relaciones igualitarias. Al participar en el foro Sociedad y Gobierno: Empoderamiento de las Mujeres para la Prevención de la Violencia, el encargado de la política interna del país subrayó que lo mismo en la escuela y el espacio público, que en el trabajo o en el hogar, los hombres están llamados a entender que los estereotipos de género afectan a todos por igual, a la sociedad. "Por eso, hoy más que nunca, nuestro país requiere que los hombres asumamos la causa de las mujeres y luchemos a la par, por la agenda de la igualdad entre el hombre y la mujer, entre la mujer y el hombre", aseveró el funcionario federal. En el combate a la violencia en contra de las mujeres, expuso en el foro que encabezó el secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade, aún persisten prejuicios y estereotipos que ofenden y lastiman a féminas y niñas. Más allá de las leyes, apuntó Osorio Chong, el cambio fundamental debe empezar en cada persona. Se debe enseñar, dijo, la convivencia entre niñas y niños, crecer en igualdad; caminar siempre en piso parejo y nunca por encima, siempre al lado una del otro y viceversa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

SEP REFRENDA INVITACIÓN A DISIDENTES A PARTICIPAR EN FORO SOBRE EDUCACIÓN

Aurelio Nuño Mayer, titular de la SEP, reiteró su invitación a la CNTE a participar en los foros de discusión del Nuevo Modelo de Enseñanza. Aseguró que todavía no hay un acuerdo para solucionar el conflicto magisterial, pero que todo lo que el gobierno convenga será en el marco de la ley. Durante una reunión de trabajo de más de cinco horas con la Comisión de Educación del Senado de la República, Nuño Mayer fue cuestionado por legisladores del PAN y PRD. Defendió la evaluación a los docentes. Dijo que es un instrumento para saber qué está haciendo bien el maestro. Comentó a los senadores que el Nuevo Modelo Educativo entrará en vigor en el ciclo escolar 2018-2019, al tiempo que recalcó que el objetivo es contar con un trabajo enriquecido, por lo que una vez que se cumpla con el proceso de análisis, consulta y mejora, se prepararán los cambios. En tanto, Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), dijo que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se comprometió a terminar con los bloqueos de la CNTE. "Es necesario que se levante el conflicto para que empresas y personas puedan trabajar en paz y pueda dirimirse el problema en los próximos días. No se puso un plazo, sólo un sentido de urgencia", dijo. Tras una reunión de dos horas entre funcionarios de la dependencia y la cúpula empresarial, el líder del CCE explicó que entienden la importancia del diálogo en la resolución del conflicto y admitió que los bloqueos han disminuido. Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) pidió a las autoridades usar la fuerza contra los bloqueos de la Coordinadora. "El centro de nuestra exigencia es que el Estado de derecho prevalezca, en la premisa que la ley no se negocia, se cumple. Y ahora es el momento de hacerla cumplir", expresó Gustavo de Hoyos Walther, presidente de la Coparmex, a tres meses de iniciadas las movilizaciones de los maestros en Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero, principalmente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 10 Y 19, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU)

TRUMP Y LÓPEZ OBRADOR SON IGUAL DE BOCONES: FOX; DICE QUE VE SENSATA ALIANZA PAN-PRD EN 2018

Vicente Fox, ex presidente de México, criticó fuertemente a Donald Trump, candidato republicano a la Presidencia de Estados Unidos, a quien calificó de bronco, xenófobo, violador de mujeres y bocón. En la conferencia en la Expo Mundo Imperial de Acapulco, comparó a Andrés Manuel López Obrador, líder de Morena, con Trump, y dijo que son igual de bocones. Durante su ponencia pronosticó que una posible alianza PAN-PRD en 2018 "seguramente tendrá el triunfo por encima del PRI", a causa de que el actual gobierno no ha dado resultados en economía, además las reformas educativa y energética "están hundiéndose y no han prendido". Aseguró que la "caballada" arrancó para la sucesión presidencial de 2018. A pesar de que en los últimos años respaldó al presidente Enrique Peña Nieto, ahora Fox señaló que "no hay quién traiga oxígeno a este gobierno", por lo que externó que el partido tricolor la tiene muy difícil —rumbo a 2018—, a causa de que la economía no se compone y porque la reforma educativa, "que pudo ser un gran triunfo", está hundiéndose, aunado a que la reforma energética, con la caída de los precios del petróleo, "no prendió", dijo durante una conferencia magistral en el evento Era Familiar Princess 2016. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

GALILEOS PIDEN AL PRD DEFINIR ALIADOS

La corriente perredista Iniciativa Galileos urgió al PRD a ir a un congreso nacional que dirima entre la política de amplias alianzas, inclusive con el PAN, o "aislacionista", sólo con las izquierdas, en las elecciones locales de 2017. Fernando Belaunzarán, vocero de esa expresión, dijo que un Congreso e incluso un referéndum permitirían una vía institucional para decidir la estrategia a adoptar por el sol azteca para disputar las gubernaturas del Estado de México, Coahuila y Nayarit, así como municipios de Veracruz, en las que Iniciativa Galileos impulsa alianzas de toda la oposición. "Ojalá podamos participar en las alianzas desde Morena hasta el PRD", indicó el coordinador de Iniciativa Galileos, Jorge Martínez. Belaunzarán, Martínez y otros dirigentes perredistas de esa corriente indicaron que sería un error no tener un mecanismo institucional para procesar las alianzas de 2017, pues aunque se avalen localmente, podrían ser vetadas desde la dirigencia nacional, como ocurrió en las elecciones de este año en Puebla. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

URDIÓ EL GOBIERNO ENGAÑO PARA GASOLINAZOS: OPOSICIÓN

La oposición reclamó a Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener); a Miguel Messmacher, subsecretario de Ingresos de Hacienda, y a los directores de Pemex, José Antonio González, y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Jaime Fernández, los incrementos a gasolinas y las tarifas de luz, los cuales calificaron de engaño del gobierno federal a los mexicanos. Durante una reunión de trabajo ante la Comisión Permanente, el PRD, PAN y Morena sostuvieron que el incremento a los energéticos, pese a la promesa de no elevarlos luego de la reforma en la materia, se trata de una revancha política del PRI por su derrota electoral del pasado junio. Messmacher sostuvo que pese a los incrementos, las gasolinas en México siguen siendo de las más baratas en el mundo. Ejemplificó que en países como Chile, Costa Rica, Guatemala, Argentina, Brasil, República Dominicana, Noruega, Canadá y varias regiones de Estados Unidos se paga un precio mayor que en México. Al responder a los reclamos de la oposición, aseguró que el incremento a las gasolinas "no se debe a un aumento de impuestos. Básicamente se debe a un ajuste en el precio de referencia internacional". Aseguró que no impactará en la meta de inflación, pues se moverá en una banda máxima de 3% en congruencia con la meta del Banco de México (Banxico). Por otra parte, el incremento en los precios de las gasolinas Magna y Premium en julio impactó sobre la

inflación, que llegó a 2.65% en ese mes, su mayor nivel desde febrero de 2016, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La mayor incidencia sobre el comportamiento de los precios en México se explicó por la gasolina, aunque también contribuyeron las mayores cotizaciones en servicios como el metro, transporte eléctrico, los paquetes turísticos y el autobús. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, VÍCTOR BALLINAS, ANDREA BECERRIL E ISRAEL RODRÍGUEZ)

DECLARAN EN QUIEBRA A OCEANOGRAFÍA

Un juez federal declaró en quiebra a la empresa Oceanografía, S.A. de C.V., cuyo ex propietario es Amado Yáñez, acusado por cometer fraude contra Banamex por 400 millones de dólares. El Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México declaró abierta la etapa de quiebra de la empresa en el concurso mercantil 265/2014, iniciado a petición de la Procuraduría General de la República (PGR) en abril de 2014 por el supuesto fraude cometido por Yáñez Osuna. El juez Felipe Consuelo Soto facultó al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que, además de administrar los bienes y derechos de la empresa, realice también actos de dominio sobre ellos. La determinación surgió debido a que durante la etapa de conciliación, los acreedores y accionistas de la empresa no lograron llegar a ningún acuerdo para sufragar las deudas que adquirió ésta, pues ya no era viable para ninguna de las partes. Por ello, en su determinación el juez prohibió a los deudores de la empresa efectuarle cualquier pago o entregarle bienes sin previa autorización del SAE, que deberá ocupar, mediante previo inventario, todos los bienes de Oceanografía para iniciar el remate judicial correspondiente y estar en posibilidad de pagar a sus acreedores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, DIANA LASTIRI)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ASÍ LO DICE LA MONT/ TEPJF Y VERACRUZ 5 DE JUNIO/ FEDERICO LA MONT

Al momento que la Sección 32 del SNTE lanzó una acusación contra el gobernador electo de Veracruz, por "enriquecimiento ilícito y lavado de dinero", seguramente sus líderes pensaron en judicializar el proceso comicial de la minigubernatura 2016-2018. Tanto el SNTE como el Ejecutivo estatal saliente conocen ese procedimiento, del cual fueron víctimas sus correligionarios en 2000 y 2003 en Tabasco, y 2016 en Colima. Antes de consumar su acción, deberán conocer la opinión de los magistrados Manuel González Oropeza, María del Carmen Alanis, Salvador Nava Gomar o el presidente de ese órgano, Constancio Carrasco, quienes el 23 de octubre de 2015 votaron a favor de revocar los resultados de los comicios de Colima, ante la aportación del PAN de una grabación de audio, en la cual el entonces titular de la Sedesol Colima ordenó a una subordinada operar a favor del candidato José Ignacio Peralta, a partir de la indicación del gobernador Mario Anguiano. A la fecha, el máximo órgano electoral determinó que el gobernador Javier Duarte de Ochoa incurrió en violaciones a la normativa electoral, al asistir a eventos partidistas en días hábiles, durante el proceso electoral. Otra postura de la Sala Superior fue mandatar el recuento total o parcial de votos en 22 distritos electorales. Sin embargo, desde el 7 de junio, el líder del PRI, Amadeo Flores Espinoza, aseguró que la calificación de la elección a gobernador aún no concluye, sino serán los tribunales quienes, como en 2004 y 2010, determinen el resultado final. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, FEDERICO LA MONT)

BAJO RESERVA/ OROZCO EN LA TABLITA

La estrategia postelectoral del PRI en Aguascalientes está por dar resultados. Al menos así lo comentan los priístas de la entidad: el Instituto Estatal Electoral se encamina a emitir la resolución de nulidad de la elección al gobierno del estado por la intromisión de la jerarquía católica en las elecciones del 5 de junio. Los abogados del tricolor argumentaron que el clero favoreció al candidato del PAN, Martín Orozco, en el contexto de la iniciativa presidencial del matrimonio igualitario. Los sacerdotes católicos, nos recuerdan, llamaron abiertamente a los ciudadanos a votar en contra del priísmo, lo que afectó a la candidata priísta Lorena Martínez. Ahora, nos comentan, la autoridad estatal electoral está a días de emitir su fallo, que seguramente se tendrá que dirimir en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a más tardar el 30 de noviembre. ¡Ave María Purísima! (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

LA CABEZA OSCURA DEL SISTEMA ELECTORAL/ MAURICIO MERINO

En términos de jerarquía y poder electoral, no hay cargo más importante que el de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Las siete personas que integran ese órgano tienen la última palabra en todas las impugnaciones que se presentan antes, durante y después de los comicios, en la imposición de sanciones a partidos, agrupaciones o personas físicas o morales, en los conflictos laborales del INE y del propio Tribunal y en el cómputo final y la declaración de validez de la elección presidencial. Los siete Magistrados que formarán la cabeza del sistema electoral mexicano para las elecciones de 2018 serán electos por el Senado de la República antes del próximo 4 de noviembre, a partir de las ternas que conformará la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante un procedimiento que hasta ahora ha pasado prácticamente inadvertido para la sociedad. Esta misma semana está corriendo el plazo para que cualquier persona presente —"por escrito y de manera fundada y en forma comedida y respetuosa"— observaciones y objeciones a la lista de 126 aspirantes que, a juicio de la Corte, cumplieron los requisitos formales para ocupar los cargos. Al concluir esta semana, el Pleno de la Corte seleccionará a 42 candidatos finalistas. Según el acuerdo emitido por el máximo Tribunal de este país, lo hará conforme los criterios formales establecidos en el artículo 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y "allegándose los elementos que estime pertinentes y las peculiaridades que revistan los aspirantes". ¿Qué elementos y qué peculiaridades? Eso sólo lo saben los ministros que escribirán en sendos tarjetones amarillos sellados previamente —ese detalle sí lo dice el acuerdo publicado— el nombre de cuarenta y dos candidatos "que conforme a su criterio, cuenten con los mayores méritos auriculares y con un perfil acorde con las funciones de Magistrado". Una vez que esa lista de 42 candidatos haya sido publicada, los ministros los convocarán a comparecer en una sesión pública en la que cada uno contará con "un tiempo máximo de cinco minutos" para exponer los puntos que hayan desarrollado en un ensayo "de hasta 10 cuartillas", y luego cada candidato tendrá otros cinco minutos para responder a las preguntas que formulen los ministros. Cumplida esta formalidad, seleccionarán a los 21 que finalmente serán presentados ante el Senado en siete ternas, para que éste elija, por mayoría calificada de dos terceras partes, a los nuevos miembros de la Sala Superior del TEPJF. Por su parte, el Senado de la República no se ha pronunciado todavía sobre los criterios que utilizará para elegir siete entre 21. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 29, MAURICIO MERINO)

ELECCIONES/ JUAN CARLOS SÁNCHEZ MAGALLÁN

Toca el turno de cambiar de tajo a todos los integrantes Magistrados del Poder Judicial de la Federación. El Tribunal Electoral es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver

controversias en materia electoral y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, es decir, de impartir justicia en el ámbito electoral. Resuelve las impugnaciones a las elecciones de: Presidente de la República, gobernadores, jefe de gobierno de la Ciudad de México, diputados federales y senadores electos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional. También es responsable de efectuar el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, calificar la legalidad de la elección presidencial y declarar al Presidente electo. Conoce y, en su caso, recibe las controversias a los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral. Su labor es diferente a la que realiza dicho Instituto, el cual planea y desarrolla las elecciones, tanto federales como locales, y cumple una función administrativa. Si se niega el registro a un aspirante a candidato, éste puede acudir al Tribunal para solicitar su intervención, con la finalidad de conseguir dicho registro. De igual manera, si se demuestran causales de nulidad de votación en una o varias casillas electorales, se solicita al Tribunal que proceda a ordenar su anulación. La convocatoria emitida por el Pleno de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitó dos requisitos fundamentales para inscribirse en el proceso de designación para Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y fueron: conocimiento de la materia electoral y no estar vinculado a partido político alguno. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 10, JUAN CARLOS SÁNCHEZ MAGALLÁN)

BALAS PERDIDAS/ ESQUIRLAS/ EL SANTO

Nos cuentan que Armando Hernández, presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, compite para ser Magistrado de la Sala Superior del TEPJF. Dicen que sus cartas son que en el pasado proceso electoral dio muestras de capacidad técnica y política de impartidor de justicia en temas controvertidos para la vida política. La moneda está en el aire, y en el TEDF esperan que se juzguen perfiles y no recomendaciones en las ternas que llegarán al Senado. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

OBSERVATORIO ELECTORAL/ ¿QUIÉNES ASPIRAN A INTEGRAR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF?

El 5 de julio de 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió la convocatoria para el proceso de designación de Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); quienes buscarán participar en el mismo debían inscribirse del 7 al 13 de julio, según algunos medios de comunicación se registraron 130 aspirantes. El 5 de agosto la SCJN publicó en el Diario Oficial de la Federación la lista de los aspirantes registrados que cumplen los requisitos legales para ocupar una magistratura en la Sala Superior del TEPJF. Hicimos una búsqueda en Internet para saber qué cargos tienen y han ocupado cada uno de los aspirantes a integrar la Sala Superior. De los 126 aspirantes que cumplen los requisitos sacamos los siguientes datos estadísticos: 21 son mujeres y 105 son hombres; 32 tienen un cargo cuyo periodo para el que fueron designados sigue vigente; 10 son Magistrados o Magistradas actuales de alguna de las Salas Regionales del TEPJF, y 15 fueron Magistrados regionales en algún momento; Tres son consejeros y consejeras actuales del INE, y un ex consejero; cuatro son actuales consejeros electorales locales, y 10 magistrados electorales locales; 24 son jueces de distrito o magistrados de circuito del Poder Judicial de la Federación; dos son consejeros de la Judicatura Federal y dos son ex consejeros de la Judicatura; cinco pertenecen a algún Poder Judicial local, y el actual fiscal de la Fepade y dos ex fiscales. (OBSERVATORIO ELECTORAL.COM, REDACCIÓN)

NORIA ELECTORAL: LA RENOVACIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF/ EMILIO BUENDÍA

En noviembre del presente año se renueva en su totalidad la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A diferencia de los que ahora salen, los siete que entrarán en funciones no durarán en el cargo 10 años, sino habrá dos de tres, dos de seis y tres de nueve años. Dicha designación no debe pasar desapercibida. Nada más y nada menos le corresponde a dicho órgano jurisdiccional calificar la elección presidencial de 2018; de ahí que los designados por el Senado de la República tendrán un poco más de un año para prepararse para tan importante atribución. Por ello, se espera que quien integre el señalado órgano deberá contar no sólo con los conocimientos técnicos, sino también tendrá que demostrar que sabe la trascendencia política que tienen las decisiones del TEPJF. Mucha gente habla que los designados deberán tener un perfil de independencia frente a partidos políticos, poderes públicos y privados. No puedo estar en desacuerdo con dicha posición. Empero, estoy convencido que dichas calidades es el plus pero no la base sobre la cual deben estar construidas las designaciones. En efecto, quienes participan en el procedimiento de designación (126 personas) deben saber que la nulidad de una elección es la última opción dentro del juego democrático. El único argumento que permite justificar que la votación ciudadana no tenga efectos para la democracia representativa, es cuando esté debidamente acreditada la falta de libertad y la igualdad en la emisión del sufragio. (AL MOMENTO.COM, EMILIO BUENDÍA)

DERECHO AL PROCESO ELECTORAL EQUITATIVO/ DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ

Luego de permanecer al margen del control constitucional, desde 1996 la justicia electoral mexicana resuelve —a través de un completo sistema de medios de impugnación— las diversas controversias que se vinculan con el proceso comicial. Actualmente, la ley general en la materia es la base para esa tutela judicial efectiva de la organización de las elecciones, de la vida interna de los partidos políticos y de la posibilidad de revisar las sentencias dictadas por los tribunales competentes. Dentro de sus instituciones procesales, el denominado "juicio para la protección de los derechos político-electorales" ciertamente ocupa hoy un lugar central, justamente al otorgar materialidad a esos derechos en favor de los ciudadanos. Su diseño tomó en cuenta que la materia electoral había estado acotada al no contemplar la suspensión de actos electorales, lo que exigió —como primer paso— la lógica brevedad en su instrumentación mediante la concentración procesal. No obstante, la realidad es que el reciente redimensionamiento de los derechos políticos, traducido en figuras como la candidatura independiente, la paridad de género y la protección a pueblos indígenas, hacen aconsejable una nueva revisión. […] En el caso Van Der Mussele vs. Belgium de 1983, el Tribunal de Estrasburgo adoptó ese ideario cuando incluyó como característica fundamental de un sistema judicial democrático, el derecho a ser asistido gratuitamente por un abogado de oficio. Dicha progresividad jurisdiccional hacia la tutela judicial auténticamente equitativa debe ser por tanto el hilo conductor que perfile al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como el máximo órgano especializado de nuestro país. En su quehacer, como el tribunal constitucional de una democracia que se construye de forma cotidiana, debe prevalecer la visión sustantiva que camina sin titubeos hacía un esquema de justicia igualitaria que es propio de la sociedad incluyente y multicultural. Ciertamente, la incorporación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, publicada el pasado marzo, es un paso fundamental para lograr las condiciones de igualdad procesal que exige nuestra Constitución Política. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 29, DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ)